Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000104-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Carlos Fraile de Benito, Dña. Paloma Ramírez Calle, D. Sergio Iglesias Herrera, D. Miguel Ángel Luengo Becerro y D. Iván Zazo de la Cruz, instando a la Junta de Castilla y León a diversas cuestiones para dotar a la comarca de Cuéllar de suelo industrial de calidad e incorporar a la comarca de Cuéllar como área prioritaria de promoción industrial y desarrollo económico de la provincia de Segovia, aprovechando la posición estratégica de Cuéllar como nodo logístico y empresarial; y a establecer una línea específica de ayudas e incentivos para proyectos empresariales que se implanten en Cuéllar y su comarca, favoreciendo especialmente aquellas inversiones generadoras de empleo, innovación y sostenibilidad, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Universidades, Empleo y Comercio.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de agosto de 2026, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000063 a PNL/000191.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de agosto de 2026.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Carlos Fraile de Benito, Paloma Ramírez Calle, Sergio Iglesias Herrera, Miguel Ángel Luengo Becerro e Iván Zazo de la Cruz, Procuradores del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Industria, Universidades, Empleo y Comercio.

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León ha aprobado el Programa Territorial de Fomento de Segovia 2025-2030 con el objetivo de impulsar la actividad económica, favorecer la implantación empresarial y contribuir a la cohesión territorial de la provincia.

CVE: BOCCL-12-000621

Sin embargo, la delimitación territorial del programa ha dejado fuera a la comarca de Cuéllar, una de las áreas con mayor tradición industrial, agroalimentaria y empresarial de la provincia, circunstancia que ha sido cuestionada por instituciones, agentes económicos y representantes políticos, al considerar que no responde a criterios de equilibrio territorial ni de aprovechamiento del potencial de desarrollo existente.

La villa de Cuéllar constituye uno de los principales polos económicos del norte de la provincia de Segovia. Cuenta con un tejido empresarial consolidado, una potente industria agroalimentaria y de transformación, empresas exportadoras, actividad logística y un entorno comarcal con capacidad para seguir generando empleo estable y fijar población.

A ello se suma una ubicación geográfica privilegiada, situada en el eje de la carretera autonómica A-601, que conecta de forma directa las ciudades de Segovia y Valladolid, dos de los principales núcleos económicos de Castilla y León.

Igualmente, Cuéllar se encuentra en el corredor de la CL-602 (Toro-Cuéllar), además de la cercanía a Peñafiel y, a través de ésta, con Aranda de Duero, conformando un importante eje de actividad económica entre las provincias de Segovia, Valladolid y Burgos, con especiales oportunidades para el desarrollo logístico, industrial y agroalimentario.

Pese a estas fortalezas, la comarca continúa adoleciendo de una oferta suficiente de suelo industrial moderno, competitivo y plenamente dotado de infraestructuras y servicios que permita atender la demanda de nuevas implantaciones empresariales y facilitar la ampliación de las industrias ya existentes.

La disponibilidad de suelo industrial de calidad constituye hoy uno de los principales factores de competitividad territorial. Sin una oferta adecuada resulta difícil atraer inversiones productivas, generar empleo de calidad y aprovechar las oportunidades derivadas de la reindustrialización, la relocalización de empresas o los nuevos proyectos vinculados a la economía verde y la transformación digital.

Por ello, resulta necesario que la Junta de Castilla y León incorpore a la comarca de Cuéllar dentro de su estrategia de desarrollo económico provincial mediante actuaciones específicas que permitan aprovechar todas sus potencialidades y corregir los actuales desequilibrios territoriales, compensando así la exclusión de Cuéllar y su comarca de este Programa de Fomento Territorial.

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Impulsar, en colaboración con el Ayuntamiento de Cuéllar y los municipios de su comarca, la creación y desarrollo de suelo industrial de calidad, suficientemente dimensionado, urbanizado y dotado de las infraestructuras energéticas, hidráulicas, digitales y de comunicaciones necesarias para atender la demanda empresarial presente y futura.

2. Incorporar a la comarca de Cuéllar como área prioritaria dentro de las políticas de promoción industrial y desarrollo económico de la provincia de Segovia, revisando el ámbito de actuación del Programa Territorial de Fomento o articulando un programa específico que permita aprovechar su potencial económico.

CVE: BOCCL-12-000621

3. Diseñar un plan de captación de inversiones dirigido específicamente a la comarca de Cuéllar, estableciendo incentivos para la implantación de nuevas empresas, la ampliación de las ya existentes y la atracción de proyectos industriales de alto valor añadido.

4. Aprovechar la posición estratégica de Cuéllar como nodo logístico y empresarial, situada en el corredor de la A-601 entre Segovia y Valladolid, la CL-602 (Toro-Cuéllar) y el eje económico hacia Aranda de Duero pasando por Peñafiel, integrando esta localización en la planificación industrial y logística de Castilla y León.

5. Promover, en colaboración con los agentes económicos y sociales de la comarca, un plan de desarrollo industrial que identifique los sectores estratégicos con mayor potencial de crecimiento -especialmente la industria agroalimentaria, la transformación de productos agrícolas, la logística, la economía circular y las energías renovables- favoreciendo la creación de empleo estable y la fijación de población.

6. Establecer una línea específica de ayudas e incentivos para proyectos empresariales que se implanten en Cuéllar y su comarca, favoreciendo especialmente aquellas inversiones generadoras de empleo, innovación y sostenibilidad".

Valladolid, 13 de julio de 2026.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Carlos Fraile de Benito, Paloma Ramírez Calle, Sergio Iglesias Herrera, Miguel Ángel Luengo Becerro e Iván Zazo de la Cruz

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Carlos Martínez Mínguez

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864